

Un encausado por “enaltecimiento” en redes sociales decide desobedecer a la Audiencia Nacional

BORO LH :: 19/01/2018

El joven de Iruñea Rubén Ollo “Olazti”, anuncia que no se presentará hoy a declarar ante el Tribunal de excepción. Fue detenido en septiembre acusado de “enaltecimiento”

Rubén Ollo, también conocido como *Olazti* (@Tigrillo_LH), joven iruindarra y colaborador de este medio de comunicación así como de Ahotsa.info, fue detenido el pasado 7 de septiembre por agentes de la Guardia Civil y acusado de un delito continuado de “enaltecimiento al terrorismo” y “humillación a las víctimas” por comentarios a través de las redes sociales.

Hace unas semanas, *Olazti* recibió una citación para presentarse hoy viernes 19 de enero a declarar ante el Tribunal de excepción, además le fue denegada la posibilidad de declarar mediante videoconferencia.

El joven ha tomado la decisión de desobedecer a la orden de la Audiencia Nacional, en una carta remitida a este medio, *Olazti* explica los motivos que le han llevado a tomar esta decisión:

¿AUDIENCIA NACIONAL? SÍ, CLARO...

Hoy 19 de enero de 2018, estoy citado en el tribunal franquista y de excepción, ahora llamado audiencia nazi-onal, con el objetivo de declarar acusado de un delito continuado desde el año 2012 de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas, todo ello por opinar públicamente en las redes sociales.

*Entre algunas de las pruebas que aportan «los investigadores»...son el publicar recibimientos a presos y presas políticas, denunciar casos represivos o requerir a medios fascistas como **navarra.com** que aporten pruebas para justificar las falacias y sinsentidos que publican. Mientras tanto, algunos de los individuos que se hacen llamar o directamente se ponen el nombre de víctimas del terrorismo, entre otros (no son estos los únicos) se hartan de escribir burradas o insultar o difamar en especial, nombrando a reconocidas personas del ámbito sociopolítico y cultural de este pueblo (Euskal Herria). Aquí claramente la doble vara de medir de este fabuloso tribunal... que se empeña en encarcelar como no, siempre a el mismo perfil de persona, la que lucha, milita y trabaja por y para el pueblo.*

*Pudiera seguir dando razones, durante folios, pero creo que de todas las personas es conocida la forma de trabajar de un tribunal franquista y de excepción como este, Han amparado y amparan la tortura de miles de personas, han cerrado medios de comunicación, persiguen cualquier ápice de la identidad de los pueblos que dejan en entredicho, lo que hacen llamar «españa» etc. etc. etc. Por lo que he tomado la decisión, de **desobedecer** a la audiencia nacional, **no presentándome a declarar, con todo lo que ello supone.***

La audiencia nazi-onal es un tribunal franquista y de excepción para con mi pueblo y no tiene legitimidad, para actuar como órgano jurídico ni conmigo, ni con ninguna persona de Euskal Herria, ni tampoco con ninguna de las personas de los diferentes pueblos a los que el reino de España oprime.

Por último, agradecer todas las muestras de apoyo y agradecer de todo corazón su ímpetu a todas las personas que siguen luchando, más aún sabiendo el percal que hay.

AUDIENCIA NACIONAL STOP!!!

DESOBEDIENTZIA!!!

Olazti «Tigrillo_LH»

Desde La Haine, ya informamos en su día de su detención y de los twitts y publicaciones supuestamente enaltecidos presentados por los investigadores de la Guardia Civil. Entre otros, se podía ver como le acusaban por compartir noticias de medios de comunicación, como La Haine, Naiz, Borroka garaia da! o tantos otros. También aparecen como "pruebas" de enaltecimiento el haber compartido carteles de manifestaciones que contaban con autorización de la delegación del gobierno

Se ha hecho un llamamiento a utilizar el hashtag #OlaztiLIBRE en las redes sociales para denunciar el constante ataque a la libertad de expresión impulsado por el Estado español y denunciar la persecución ideológica que suponen todo este tipo de procesos represivos.

La revista Nafarroako Hitza ha publicado también hoy una entrevista (en euskara) sobre el tema en la que el joven da sus motivos para esta decisión

La Audiencia Nacional continúa su cruzada contra la libertad de expresión

Por otro lado, ayer el abogado Arakitz Terrón tuvo una vista en el Tribunal Supremo, que decidirá sobre el recurso de fiscalía a la sentencia de la Audiencia Nacional que en Marzo le absolvió de un delito de "enaltecimiento".

El 30 de enero el Tribunal Supremo decidirá sobre el recurso del rapero mallorquín Valtonec a la sentencia por la cuál se le condenó a tres años y medio de prisión por la letra de una canción.

Dos días después, el 1 de febrero, le tocará el turno en la Audiencia Nacional al rapero Pablo Hasel, encausado también por distintos twitts opinando sobre temas como la monarquía o la violencia policial. El mismo día juzgarán también al barakaldotarra Kaiet Prieto, que fue detenido en la Operación Araña III y se enfrenta a una condena de 2 años de prisión.

La particular cruzada de la Audiencia Nacional contra la libertad de expresión no se detiene, y continúa batiendo records mes tras mes.

@Boro_LH

<https://eh.lahaine.org/un-encausado-por-lenaltecimientor-en>